



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto para proyectos de infraestructuras y material en el Ministerio de Defensa

6 de octubre de 2020.- El Consejo de Ministros ha acordado modificar los límites de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en concreto a los ejercicios presupuestarios 2021 y 2022, con la finalidad de posibilitar al Ministerio de Defensa llevar a cabo los siguientes proyectos de la Dirección General de Infraestructuras y de la Dirección General de Armamento y Material:

- Construcción de edificio para Archivo Histórico de la Armada en Madrid.
- Adecuación y acondicionamiento del Archivo General e Histórico de la Defensa.
- Obra de Reparación de la cubierta en el antiguo edificio del Banco de España en Melilla.
- Obra "Fase III" de remodelación y ampliación de cuadras del Escuadrón de la Escolta Real.
- Obra de ampliación y mejora de la sala técnica del Acuartelamiento Capitán Sevillano en Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Obra "Sustitución de ascensores dúplex y montacargas, zona San Germán, edificio Sede Central del Ministerio de Defensa (Madrid)".
- Obra "Madrid / Torrejón de Ardoz, Acuartelamiento San Cristóbal / Descontaminación de terrenos remediación de suelos".
- Obra "Madrid / Colmenar Viejo / Base de San Pedro / Descontaminación remediación de terrenos".

- Obra "Construcción línea eléctrica del asentamiento Montaña del Pocillo".
- Adquisición de tres empujadoras para asistir las maniobras de atraque y desatraque de los submarinos S-80.
- Adquisición de misiles Mistral III.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 2

www.hacienda.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66